

Programa de Apoyo a la Iniciación en la Investigación (PAIN) 2019

El Vicerrectorado de Investigación cuenta con unos *Lineamientos para la Asignación de Fondos Internos de Investigación para estudiantes*, donde se presentan con mayor detalle las características propias de los apoyos que otorga el VRI para estudiantes y egresados. Para postular al PAIN 2019, es necesario revisar dichos Lineamientos. Puede acceder a ellos a través del Portal de Investigación de la PUCP, en el siguiente enlace:

<http://investigacion.pucp.edu.pe/convocatoria/programa-apoyo-iniciacion-en-investigacion-pain/>

1. Objetivo de la convocatoria

Con respecto al estudiante:

- ✓ Alentar la iniciación en la investigación de los estudiantes de pregrado de todas las especialidades de la PUCP, promoviendo el desarrollo de una vocación e interés por la investigación especializada.
- ✓ Favorecer el acercamiento de los estudiantes de pregrado de la PUCP al desarrollo de proyectos de investigación.
- ✓ Contribuir a la identificación y formación inicial de nuevos talentos para la investigación en las diversas áreas del conocimiento cultivadas en la PUCP.
- ✓ Brindar un apoyo económico para la realización de trabajos de investigación.

Con respecto al docente orientador:

- ✓ Estimular la labor de orientación y acompañamiento a estudiantes como parte de la dedicación del profesor a la investigación.
- ✓ Propiciar, mediante el trabajo en equipo, la consolidación de los proyectos, grupos y/o líneas de investigación de los profesores en un marco específico de apoyo institucional.

2. Términos de la convocatoria

Beneficiarios

Esta convocatoria está abierta a estudiantes de cualquier especialidad de pregrado, matriculados en la PUCP en el semestre 2019-1, con un mínimo de 4 semestres de estudio¹, y que no se encuentren en el último año de estudios de su especialidad.

Categorías de participación

Los estudiantes pueden presentarse de manera **Individual** o **Grupal** (con un mínimo de dos y un máximo de cinco estudiantes).

Propuesta de trabajo de investigación

Se debe presentar una propuesta de trabajo de investigación que reciba el aval y orientación de un docente de la PUCP. El plazo máximo para el desarrollo del trabajo de investigación y la presentación de sus resultados es de **7 meses**.

¹ Se cuenta el semestre en el que se realiza la convocatoria.

Financiamiento

El programa tiene previsto el apoyo a 25 propuestas de trabajo individuales por S/. 4,000 y a 12 propuestas de trabajo grupales por S/. 8,000². El desembolso del apoyo se hará en tres cuotas de acuerdo a cada categoría³:

Categoría Individual

- La primera, de S/. 800 con la publicación de la lista de ganadores.
- La segunda, de S/. 1,200 con la presentación de un informe parcial.
- La tercera, de S/. 2,000 con la presentación de un informe final y de un texto académico, resultado del trabajo de investigación.

Categoría Grupal

- La primera, de S/. 1,600 con la publicación de la lista de ganadores.
- La segunda, de S/. 2,400 con la presentación de un informe parcial.
- La tercera, de S/. 4,000 con la presentación de un informe final y de un texto académico, resultado del trabajo de investigación.

En los anexos que acompañan a las Bases de este programa de apoyo se muestran los formatos de dichos informes. Los plazos para la presentación de estos productos son especificados en los **Lineamientos para la Asignación de Fondos Internos de Investigación para estudiantes**.

3. Presentación de la propuesta

La presentación de las propuestas sólo se realiza a través de la plataforma de postulación en línea denominada Sistema de Información de la DGI (SI-DGI), a la cual se accede desde el Campus Virtual con el código de usuario PUCP del postulante. La dirección de dicha plataforma es:

<http://campusvirtual.pucp.edu.pe/pucp/dai/jsp/Dawinscr.jsp>

De manera obligatoria, se requiere la presentación de **dos** documentos: a) La declaración de compromiso del docente orientador y del (de los) postulante(s) firmada y b) La declaración de compromiso con los principios éticos de la investigación firmada, tal como se especifica en los **Lineamientos para la Asignación de Fondos Internos de Investigación para estudiantes**. Ambos documentos deberán ser adjuntados en sus versiones digitales en la misma plataforma virtual de postulación.

4. Cronograma

Plazo máximo para el ingreso de la propuesta en el SI- DGI	24 de julio de 2019 hasta las 17:00 horas
Publicación de la lista de ganadores	Noviembre de 2019

² La Comisión de Convocatorias y Asignación de Fondos (COCAF) tiene la facultad de declarar desierto algún cupo y reasignar los recursos a otro programa de apoyo para estudiantes. Cualquier modificación al número de vacantes inicialmente programada se hará considerando los estándares de calidad que han de cumplir las propuestas de investigación para poder ser aprobadas.

³ Dado el cierre de la universidad de fin de año no se podrán generar solicitudes de pagos entre la segunda semana de diciembre y la primera semana de febrero.

Para mayor información u orientación:

Sobre las Bases del concurso:

Oficina de Promoción y Evaluación de la Investigación

Dirección de Gestión de la Investigación
Vicerrectorado de Investigación
Edificio Dintilhac, primer piso
Teléfono: 6262000, anexos 2327- 2118 - 2183
Correo electrónico:
concursos.dgi@pucp.edu.pe

Sobre el componente ético de la investigación:

Oficina de Ética de la Investigación e Integridad Científica

Vicerrectorado de Investigación
Teléfono: 6262000, anexo 2246
Correo electrónico:
oetiic.secretariatecnica@pucp.edu.pe